PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ANEXO II

PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN DEL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES



CEIP Vicente Aleixandre Marbella

PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN DEL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

De acuerdo con lo establecido en las Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad de 6 de Mayo de 2014 por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

Fecha	Descripción de la actuación o actuaciones
Durante el mes de mayo	-La Dirección General de Participación y Equidad Pública difunde las InstruccionesEl Servicio de Ordenación Educativa de cada Delegación Territorial informa a los orientadores/as del contenido de estas instruccionesLa Dirección de los centros comunica a las familias las actuaciones que se recogen en el protocolo.
Durante el mes de junio	-Los/as tutores/as del último curso de Educación Infantil y de 6º de Educación Primaria cumplimentan en Séneca los cuestionarios referidos a su alumnadoLos/as tutores informan a las familias del procedimiento y entregan el cuestionario que previamente estará disponible en SénecaLas familias cumplimentan los cuestionarios referidos a sus hijos/as.
Antes del último día de clase	-Las familias devuelven a los tutores/as los cuestionarios cumplimentados.
Septiembre	-El centro hace entrega de los cuestionarios de las familias a los/as orientadores/as correspondientes en cada casoAlumnado de 1º de ESO, la Dirección del IES solicita al centro de procedencia del alumnado dichos cuestionarios.
Octubre	-Los/as orientadores/as visualizan el listado de alumnado con la puntuación obtenida y analizan los cuestionarios de las familias.
Durante el mes de noviembre	-Los orientadores/as realizan pruebas de screening a aquellos/as alumnos/as que superaron la primera fase.
Antes de finalizar el primer trimestre	-Deberá haber comenzado la evaluación psicopedagógica.
Antes de finalizar el curso	-Deberá estar realizado el informe de evaluación psicopedagógica, incluyendo las orientaciones para la respuesta educativaDeberá incluirse al alumnado en el censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Independientemente del protocolo se evaluarán a niños/as que estando escolarizados en otros cursos, los/as tutores/as detecten Altas Capacidades.

Respuesta educativa al alumnado de altas capacidades intelectuales:

→ Taller de enriquecimiento.

- **Justificación.** El taller de enriquecimiento nace con el fin de dar una respuesta educativa al alumnado de AACC.

- Objetivos.

♣ Ofrecer experiencias enriquecedoras y complementarias a lo establecido en el currículo ordinario, con el fin de que los alumnos y alumnas de altas capacidades desarrollen habilidades/capacidades para el manejo de información de diversas fuentes, de técnicas de trabajo intelectual (subrayado, esquema, mapa conceptual...), así como, la de plasmar y presentar el resultado de sus trabajos en distintos formatos (murales, esquemas, presentaciones PowerPoint...).

➡ Estimular y desarrollar los factores de la inteligencia así como la creatividad: Razonamiento lógico, razonamiento verbal, razonamiento matemático, memoria, atención-percepción, razonamiento especial, creatividad, etc

- Criterios para la inclusión de alumnos y alumnas en el programa

- ♣ Alumnado acreditado de altas capacidades intelectuales.
- Alumnado con un rendimiento por encima de la media del grupo-clase y motivación suficiente para seguir las actividades que se le propongan. Este alumnado será el propuesto por el tutor o tutora o profesorado del equipo docente que interviene con el grupo-clase.
- ♣ Consentimiento del propio alumno o alumna y de sus familias

Metodología

- → Selección, por parte del tutor/a, porfesor/a responsable del taller y orientadora de temas a partir de los intereses de los alumnos y otros relacionados con las áreas curriculares y complementarias.
- Se optará por el trabajo por proyectos.
- Solicitud de colaboración de las familias en momentos puntuales en la elaboración de los trabajos.

- Perfil del profesorado responsable de impartir el taller.

♣ Preferiblemente, será un maestro/a con destino definitivo en el centro, con horario disponible y con interés en la aplicación del programa.

- Temporalización.

Preferiblemente y en función de la disponibilidad horaria del centro, el taller se impartirá semanalmente con una duración de hora y media.

Evaluación.

Al finalizar cada trimestre, el maestro/a responsable de impartir el taller realizará una hoja de seguimiento con las actividades desarrolladas durante el trimestre y su valoración.

→ ACAI. Recogidas en el anexo IV